

(Cotejar al momento de su presentación)

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR GERT ROSENTHAL
REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
DEBATE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SOBRE: LOS NIÑOS Y LOS CONFLICTOS
ARMADOS
17 DE JUNIO DEL 2013**

Señor Presidente,

Agradecemos a la Presidencia del Reino Unido por convocar a este debate abierto. Asimismo, agradecemos a Leila Zerrougui por la presentación del Informe del Secretario General sobre el tema que nos ocupa. Valoramos asimismo las presentaciones de Hervé Ladsous, de Yoka Brandt y de Gregory Ramm. Especial mención merece Luxemburgo, por su liderazgo al frente del Grupo de Trabajo oficioso sobre los Niños y los Conflictos Armados, que además tuvo a su cargo la negociación de la Declaración de la Presidencia que vamos a adoptar al final de este debate y valoramos la presencia del Ministro Jean Asselborn de Luxemburgo.

El informe del Secretario General¹ nuevamente nos ilustra sobre las persistentes violaciones y abusos que siguen padeciendo los niños afectados por los conflictos armados. El Capítulo sobre el carácter evolutivo de los conflictos y los retos emergentes en la protección de los niños, constituye una llamada de atención para el Consejo.

Si bien la primera responsabilidad de proteger a su población recae en el Estado, y un Estado que no protege a sus niños, está poniendo en peligro su propio futuro, también es cierto que las nuevas tácticas en los conflictos están creando amenazas sin precedentes para toda esa población infantil. En ese sentido, nos preocupa que en algunas situaciones se estén utilizando las escuelas para fines militares, que se utilicen como cuarteles, almacenes de armas, centros de mando, lugares de detención y de interrogatorio. Esto no solo pone a los niños y al personal docente en mayores riesgos de ataques. Claramente contribuye a la deserción escolar por el miedo de los padres para envía a sus hijos a la escuela, y también obstaculiza su derecho a la educación.

Nos preocupa asimismo la utilización de los vehículos aéreos no tripulados en áreas pobladas por civiles. Estos han aumentado los reportes de bajas entre los niños y hacen imposible la aplicación del principio de distinción entre combatientes y no combatientes. Además, aumenta la impotencia de las comunidades para defender a sus niños. Igualmente preocupante es que sean utilizados como portadores de bombas suicidas o como escudos humanos.

Apoyamos el llamado del Secretario General a las partes en conflictos armados a que cesen inmediatamente de cometer violaciones graves contra los niños y también consideramos que el tema de los violadores o perpetradores persistentes de abusos contra los niños debe seguirse abordando. Los responsables por graves violaciones deben ser llevados ante la justicia para que paguen por sus crímenes; esta es una labor que no podemos olvidar hasta cumplirla.

¹ S/2013/245.

Respaldamos reforzar las capacidades nacionales en el sector justicia y seguridad, así como también en la creación de tribunales especiales y cortes mixtas. Igualmente consideramos importante la complementación de la justicia internacional a los mecanismos nacionales así como la Corte Penal Internacional, especialmente en la lucha contra la impunidad de los perpetradores persistentes.

Por lo anteriormente expuesto, apoyamos continuar examinando la utilización de otro mecanismo con el que cuenta este Consejo: la aplicación del régimen de sanciones. Ya son cuatro los Comités con criterios de designación sobre violaciones graves a los derechos de los niños que son: Cote d'Ivoire, la RDC, Somalia y el Sudán. También contamos con las listas de los Anexos del Informe del SG, empezando con el Anexo I que contiene las partes en los conflictos armados que están en la agenda de este Consejo, es necesario seguir trabajando para garantizar la imposición de sanciones contra los perpetradores.

Con respecto, a la firma de planes de acción para detener el reclutamiento de los niños, nos complace constatar que han seguido aumentando. Lo mismo ocurre con el establecimiento de diálogos con las partes en conflicto. Sin embargo, por experiencia propia consideramos importantes la firma de Acuerdos de Paz que abordan de forma integral los problemas del país y buscan una solución sostenible y una construcción de la paz firme y duradera. Abogamos porque los temas de los niños afectados por los conflictos sean abordados en los acuerdos de cese a fuego, así como en la agenda postconflicto.

Por último, nos preocupa especialmente el prolongado conflicto de Siria donde los niños han sido víctimas de violaciones inaceptables e insufribles y nos sumamos a la exhortación que hace el SG al Gobierno y a los grupos afiliados a que pongan fin a los actos de violencia que han cobrado la vida y causado tanto sufrimiento a los niños.

En conclusión, Guatemala sigue considerando de suma importancia la cuestión de los niños y los conflictos armados, el fortalecimiento de las disposiciones de protección de los niños en todos los mandatos pertinentes de las misiones de la ONU para el mantenimiento y consolidación de la paz, incluido el despliegue de asesores en materia de protección de la infancia.

Muchas gracias.